

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCIÓN
Y ASISTENCIA

OVJ/cer/tlm.
DER-42 77311008663

RUT. 84.872.300-2
LOVISA RICARDO Y CIA LTDA.

DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
A EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 17 DE FEBRERO DE 2011

RES. EX. DRE N° 77311000285

VISTOS: La solicitud del 07 de Febrero año 2011, presentada por don RICARDO LOVISA C., Rut 2.568.087-1, representante legal de la sociedad LOVISA RICARDO Y CIA LTDA., RUT 84.872.300-2, con domicilio para estos efectos en Avda. Valparaíso N° 670, comuna de Viña del Mar, mediante la cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 08, de 07 de Enero del año 1999, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
TEC	MA-1450 S.ALONE	8N501741	06539	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución Ex. N° 07 de Enero del año 1999, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ
JEFA DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCIÓN
Y DE ASISTENCIA

DISTRIBUCIÓN:

- A DON RICARDO LOVISA CANTERINI, EN Rep. De
LOVISA RICARDO Y CIA LTDA.
AVDA VALPARAÍSO 670,
VIÑA DEL MAR
- DEPTO. PLATAFORMA GRUPO 1